



se dirijé al Oriente.

Al Arquitecto D. José Ramon Berenguer para desmontar el bulto de tejado de la fachada de la casa n.º 3 de la Calle de San Lorenzo, propia de D. Antonio Vidal, modificar lo segundamente y reparar las rejillas de los balcones.

Al mismo Arquitecto para reparar el bulto de tejado de la fachada de la casa n.º 24 de la Plaza de Caballos, propia de D.ª Augustias Benitrago.

Al repetido Arquitecto para quitar las canales horizontales de las casas n.º 3 y 8 de la Calle del Virconde y Plaza de Camachos, propia de D. Pedro Gonalles Lamorano, colocando tubos de bajada para las aguas lluvias y embucir las fachadas de ambas casas.

Al subrodiado Arquitecto para construir una casa de tres pisos, cuya fachada se subordinará a la traza que acompaña al recurso, en terreno de D. Federico Velasco, frente a la fabrica de harinas que posee en la referida calle, y que en cuanto a la alteracion de dimensiones de la cañeria que conduce las aguas del condensador de la maquina de dicha fabrica a la acequia de Afande, que informe la Comision de D. Moral, y finalmente

Al Arquitecto D. Justo Millan para la reforma de la fachada de la casa n.º 2 de la Plaza de Julian Romea, propia de D. Pedro Maceras, con arreglo al plano que acompaña

